

Disputas sobre custodia transfronterizas: el interés del menor siempre primero

Los niños son los que pagan el precio si los Estados miembros no cooperan y no dan prioridad al interés del menor en procesos judiciales sobre custodia parental y decisiones de adopción, señala el Parlamento en una resolución no vinculante adoptada el jueves. Los eurodiputados quieren salas especializadas dentro de los juzgados de familia para una tramitación más rápida de estos casos.

“Hace falta más cooperación en asuntos de familia con derivadas transfronterizas. Nuestro objetivo no es imponer una visión única sobre cómo gestionar los conflictos familiares o responder a cuestiones sobre el bienestar de los menores, sino asegurar que la libertad de las personas dentro de la Unión también se aplica a los temas de familia”, señaló Cecilia Wikström (ALDE, Suecia), presidenta de la comisión parlamentaria de Peticiones, que propuso la resolución tras recibir cientos de peticiones sobre casos que afectan a menores en toda la UE.

En el texto, que fue aprobado a mano alzada, la Cámara trata de afrontar las fallas de la normativa europea sobre derecho de familia, con vistas a su próxima revisión.

Defender los derechos del menor en procesos judiciales

El Parlamento quiere que los países designen salas especializadas dentro de los juzgados de familia, u órganos de mediación, para lidiar con las disputas transnacionales que impliquen a niños. Se trata de casos que van desde el traslado o ...